

MASTER TITULO PROPIO URJC

MBA-MASTER OF BUSINESS ADMINISTRATION

REQUISITOS PARA LA TITULACIÓN

Para poder acceder y por tanto obtener el título, será necesario que el alumno cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Acreditar o estar en **posesión del título de Grado o titulación equivalente** por una universidad española, o por estudios extranjeros equivalentes que den acceso a estudios de postgrado (titulación oficial).
- Excepcionalmente, mediante la **acreditación de una notable experiencia profesional**, de **al menos 5 años**, en el campo de actividades propias del curso, mediante certificado original de la empresa o documento oficial de vida laboral. En este caso se solicitará autorización al Rector Magfco. de la Universidad, que resolverá en cada caso.

DOCUMENTACIÓN

Todos los alumnos que realicen la inscripción deberán presentar obligatoriamente la documentación siguiente:

Alumnos españoles:

- Fotocopia del Documento nacional de Identidad o equivalente
- Fotocopia compulsada/cotejada del Título de Grado o titulación equivalente por una Universidad Española
- Autorización firmada de Tratamiento de Datos Personales

- Certificado original de la empresa o documento oficial de Vida Laboral. (Para alumnos que no cuenten con titulación de Grado o equivalente y puedan acreditar experiencia profesional de al menos 5 años en el campo de actividades propias del curso)

Alumnos con titulación extranjera:

Toda la documentación aportada deberá estar legalizada conforme a la legislación española y traducido por traductor oficial.

- Fotocopia del Pasaporte o Tarjeta de Residencia (NIE)
- Autorización firmada de Tratamiento de Datos Personales
- Fotocopia compulsada/cotejada del Título Oficial de Educación Superior extranjero
- Certificado original de la empresa o documento oficial de Vida Laboral (para alumnos que no cuenten con titulación de Grado o equivalente y puedan acreditar experiencia profesional de al menos 5 años en el campo de actividades propias del curso)

Toda la documentación aportada debe estar legalizada conforme a la legislación española y traducida por un traductor oficial.

Alumnos de habla no hispana:

Será necesario demostrar un nivel medio de lengua castellana tanto hablado como escrito. Necesitando aportar en la documentación a entregar un Certificado de Lengua Española B2- DELE Intermedio o equivalente, además si es necesario, se podrá solicitar la superación de una prueba de nivel hablado y escrito.